



## **SAT anuncia nueva tipología de incumplimiento de impuestos, “aumento de patrimonio Vrs impuestos declarados”**

### **Últimas noticias**

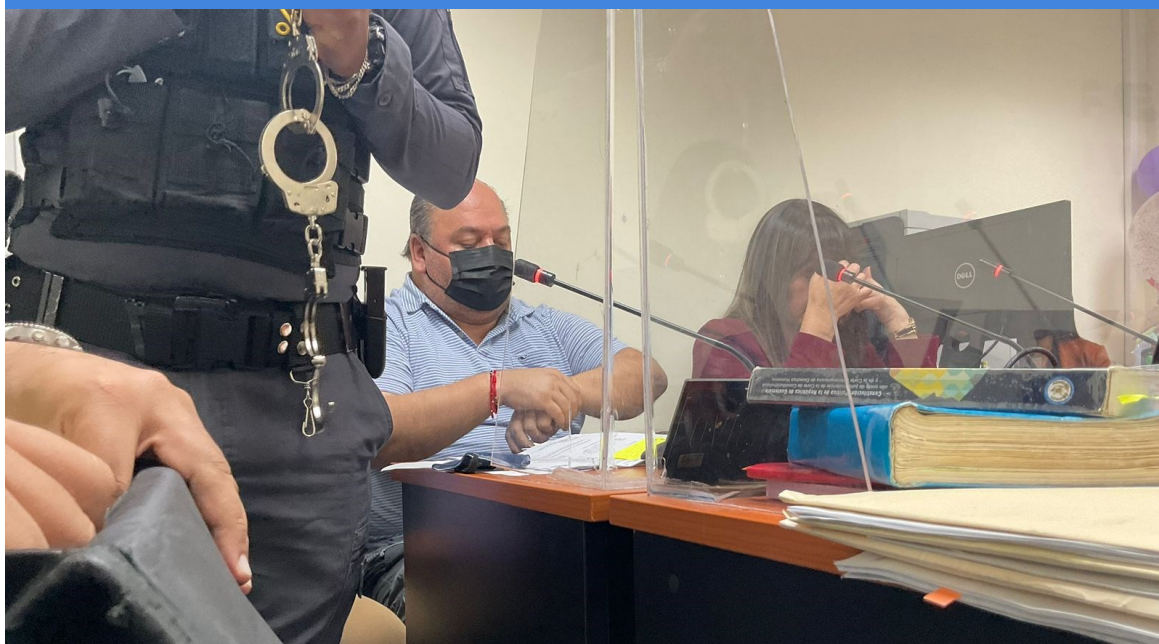
#### **Nuevamente CODECA y MLP bloquearon rutas, sector productivo exige capturas**



#### **Abogado Mario Castañeda sentenciado por conspiración para la obstrucción de la justicia**







## Abogado Mario Castañeda sentenciado por conspiración para la obstrucción de la justicia

El ex defensor del presidente de El Periódico, José Rubén Zamora; el abogado Mario Castañeda incurrió en el procedimiento de Aceptación de Cargos, a través del cual fue sentenciado a tres años de prisión.

La acusación del Ministerio Público (MP), permitió el seguimiento al caso de lavado de dinero, en el que se vincula a Zamora.

Mario Stuardo Castañeda y Castañeda en el marco del procedimiento de aceptación de cargos, se le impuso la pena de tres años con suspensión condicional de la ejecución de la pena por cuatro años. Además, como reparación digna para el Estado de Guatemala, a través de la Procuraduría General de la Nación debe pagar 25 mil quetzales.

El querellante adhesivo en el caso fue la Fundación Contra el Terrorismo (FCT). El abogado Raúl Falla, manifestó que esta es una histórica sentencia en Guatemala.



Conozca detalles a continuación <https://www.liberalgt.com/giran-orden-de-captura-contra-dos-abogados-vinculados-a-obstruccion-de-la-justicia/>.

### Antecedente:

El Caso Conspiración para Obstruir a la Justicia, según el Jefe de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI), Rafael Curruchiche, el caso está vinculado a un caso de lavado de dinero y se imputa a José Rubén Zamora; el dinero se habría recibido en el 2013 y tras la destitución de Juan Francisco Sandoval; los presuntos involucrados habrían planificado el desvío de la investigación de la recepción del dinero. Los profesionales vinculados son Flora Emilsa Silva Flores, la entonces gerente Financiera de Aldea Global S.A. también los abogados Romeo Augusto Montoya García, Mario Estuardo Castañeda y Castañeda.

El abogado Romeo Augusto Montoya García fue declarado prófugo, luego que sobre él pesa una orden de captura.

En este caso, la audiencia de primera declaración de Flora Emilsa Silva Flores fue el 31 de enero de 2023; Silva Florase abstuvo de declarar ante juez competente. Mientras la audiencia de José Rubén Zamora fue reprogramada para el 7 de febrero de 2023.

### Espectáculos:



## Elsa y Elmar presentarán su tour YNSLM

La cantautora colombiana Elsa Margarita Carvajal, más conocida artísticamente como "Elsa y Elmar" se presentará por primera vez en Guatemala como parte del "YNSLM TOUR" en presentación de su nuevo álbum musical "Ya no somos los mismos".

La artista santandereana, que describe su estilo musical como "Pop Espiritual" logró una nominación histórica en los Latin Grammy 2022, juntando cuatro nominaciones en distintas categorías (Álbum del año, Mejor Álbum Vocal y Mejor ingeniería de grabación para un álbum por "Ya no somos lo mismo", así como a Mejor Canción Pop/ Rock por "¿Qué voy hacer conmigo?").

El evento contará con una puesta en escena creada exclusivamente para este show, con un diseño especial en temas de producción y con todos los controles de seguridad y bioseguridad.

El show dará inicio con la interpretación de la guatemalteca "Tita Moreno" (hermana de la cantautora Gaby Moreno) que hará vibrar al público acompañado de un espectáculo de alto nivel.

El evento se realizará el próximo **sábado 4 de marzo del 2023 a partir de las 18:00hrs en las instalaciones de la Concha Acústica, Parque de la Industria**. Los boletos tienen el único costo de Q450.00 y se pueden obtener a través de [www.todoticket.com](http://www.todoticket.com) y sus diferentes puntos de venta en todo el país.



## Artistas se unen en exposición "Identidades"

Ésta permitirá conocerles junto a su exclusivo arte. La cita es el 24 de febrero, a las 7 pm en la Plaza Apolo, Casa Tempo 16 calle 0-27, zona 14.







## SAT anuncia nueva tipología de incumplimiento de impuestos, “aumento de patrimonio Vrs impuestos declarados”

En conferencia de prensa, el superintendente de Administración Tributaria (SAT), Marco Livio Díaz informó que *“169 personas individuales, durante el 2022 adquirieron vehículos de lujo, cuyo valor imponible del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos (ISCV), oscila entre un rango de Q3 mil y Q17 mil en promedio por marca”*.

El funcionario indicó que según el análisis realizado se determinó el comportamiento tributario atípico de contribuyentes que adquieren bienes de lujo, en comparación de los impuestos declarados.



Según la SAT está es una nueva tipología de incumplimiento por el aumento de patrimonio en comparación de los impuestos declarados.

Marco Livio Díaz Reyes, superintendente SAT y Oscar Hernández Intendente de Fiscalización, informaron del análisis realizado con las diversas fuentes de información que determinó el comportamiento tributario atípico de contribuyentes que adquieren bienes de lujo, en comparación de los impuestos declarados.

Se identificó que 169 personas individuales, durante el año 2022 adquirieron vehículos de lujo (terrestres, marítimos y aéreos), cuyo valor imponible del Impuesto Sobre Circulación de cada vehículo oscila entre un rango de Q3 mil y Q17 mil en promedio por marca, sin embargo, la carga tributaria de dichos contribuyentes es baja o nula en comparación a la capacidad económica para adquirir los vehículos con valor de mercado promedio por marca entre Q 657.2 y Q1.7 millones de quetzales, lo cual evidencia el comportamiento tributario atípico objeto de análisis e interés fiscal para la SAT, indicó Díaz.

De acuerdo con los procesos de verificación, con base a la cantidad de vehículos objeto de análisis por su valor y con la premisa que al menos 1 contribuyente realiza el pago del Impuesto Sobre Circulación promedio por marca al que se encuentra afiliado, también se analizó a un grupo de 658 personas individuales y se concluyó que, aunque con menor capacidad económica para adquirir los vehículos, se refleja una carga tributaria similar a los ingresos declarados, en comparación del grupo de 169 personas individuales identificados.

Marco Livio Díaz Reyes, resaltó que, con la data que se obtiene derivado de los procesos de fiscalización, por la trazabilidad de la información con herramientas desarrolladas por la Superintendencia de Administración Tributaria, se dará continuidad a los procesos de verificación para evitar este tipo de comportamientos.

De igual manera, se solicitó a los contribuyentes que puedan rectificar su presentación de impuestos y aplicar a los descuentos correspondientes cuando es voluntario.





## Nuevamente CODECA y MLP bloquearon rutas, sector productivo exige capturas

Este 21 de febrero, nuevamente pequeños grupos identificados como de CODECA y el partido político Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP) bloquearon rutas importantes del país, ante lo cual sectores productivos emitieron su postura exigiendo a las autoridades y la Policía Nacional Civil (PNC), para que desbloquearan las carreteras considerando que hay resoluciones de la Corte de Constitucionalidad.

14 carreteras fueron bloqueadas por pequeños grupos de allegados a CODECA y MLP; nuevamente exigen al Tribunal Supremo Electoral (TSE), la inscripción del binomio presidencial integrado por Thelma Cabrera y Jordán Rodas; sin embargo, Cabrera no tiene objeción para su inscripción, es Rodas quien no cuenta con finiquito vigente según el máximo ente electoral.

La PNC diálogo con los manifestantes y desbloqueó las carreteras, alrededor del mediodía, los bloqueos fueron retirados.



**AGEXPORT**  
GUATEMALA

**Los bloqueos perjudican a todos los guatemaltecos.**

Ante los bloqueos de hoy, AGEXPORT hace saber que estas prácticas vedan el derecho a la salud, al trabajo, al comercio y al desarrollo de todos los guatemaltecos, perjudicando la movilidad y actividades de las familias. Las manifestaciones son un derecho, cuyo ejercicio no debe afectar los derechos de otros.

Se estima que Guatemala exporta en un día: US\$29.5 millones\* y se ven afectadas hasta 4,000 unidades de transporte pesado hacia las principales fronteras del país. Sumado a ello, se estima que la actividad turística atiende por día 3,600 turistas y excursiones extranjeras.

Hacemos un llamado a las autoridades para que conforme a sus protocolos busquen una pronta solución y abran las vías, para volver a la normalidad del trabajo, la movilidad y la economía. Así mismo a los grupos políticos para que sus inconformidades se ventilen en las instancias correspondientes sin afectar a la población trabajadora.

Guatemala, 21 febrero 2023.

[www.agexport.com](http://www.agexport.com)

La Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT), manifestó su rechazo a los bloqueos, al tiempo de indicar señalar que *“Guatemala exporta en un día US\$29.5 millones y se ven afectadas hasta 4,000 unidades de transporte pesado hacia las principales fronteras del país. Sumado a ello, se estima que la actividad turística atiende por día 3,600 turistas y excursiones extranjeras”*.

Por su parte, la Cámara del Agro (CAMAGRO), exigió a la PNC, cumplir con su mandato y que hicieran prevalecer el imperio de la ley. También hicieron un llamado al Ministerio Público (MP), para *“investigar las estructuras criminales con vínculos políticos que operan los bloqueos recurrentes de carreteras”*.



### NO MÁS IMPUNIDAD A QUIENES BLOQUEAN CARRETERAS

No más impunidad a quienes en un claro irrespeto a la Ley, de manera recurrente bloquean carreteras y violentan los derechos de la mayoría de los ciudadanos guatemaltecos que somos gente trabajadora, gente productiva y respetuosa de la Ley. Y salimos todos los días desde muy temprano para ganar el sustento de nuestras familias.

Exigimos a las autoridades de PNC que cumplan con su mandato y hagan prevalecer el imperio de la Ley liberando las carreteras del país. Nadie es superior a la Ley. No más impunidad. El MP debe investigar las estructuras criminales con vínculos políticos que operan los bloqueos recurrentes de carreteras.

Exhortamos a los grupos con intereses políticos partidistas que respeten la Ley y a la mayoría de los guatemaltecos que somos los que transitamos las carreteras. Y que utilicen los mecanismos previstos en la Ley para manifestar sus inconformidades.

Guatemala, 21 de febrero 2023

\*P. Avenida 5-55 zona 14, Edif. Pos. Europa, Torre B1 Of. 1001  
www.camagro.org.gt | info@camagro.org.gt  
Tel: +502 23822274 al 72  
Guatemala, Centro América



### MÁS DE 200 HORAS DE BLOQUEOS ACUMULADAS!

El bloqueo de 14 puntos carreteros hoy y 20 la semana pasada, acumulan más de 200 horas en perjuicio de las grandes mayorías trabajadoras y productivas del país. Esto es el resultado de la inacción e incumplimiento de las responsabilidades constitucionales de las autoridades, que continúan siendo espectadores de estos grupos que actúan al margen de la ley, transgrediendo los derechos de la inmensa mayoría.

Sea cual sea la petición o exigencia, absolutamente nadie tiene el derecho de perjudicar a quienes nada tienen que ver con el motivo de sus peticiones. Estos grupos actúan de manera ilegal y las autoridades deben capturar a los líderes y promotores para someterlos a los tribunales de justicia.

Exigimos respeto al Estado de Derecho y que se garantice la libre locomoción y las libertades esenciales de comercio, industria y trabajo de todos los que habitamos, producimos y generamos desarrollo en este país.

Guatemala, 21 de febrero de 2023

HOY Y SIEMPRE CON FE EN GUATEMALA

La Cámara de Comercio de Guatemala, también emitió su rechazo ante los bloqueos y mencionó que las protestas suman más de 200 horas de bloqueos acumuladas.

El comunicado afirmó *“sea cual sea la petición o exigencia, absolutamente nadie tiene el derecho de perjudicar a quienes nada tienen que ver con el motivo de sus peticiones. Estos grupos actúan de manera ilegal y las autoridades deben capturar a los líderes y promotores para someterlos a los tribunales de justicia”*.



@gtliberal

Contáctenos: [hp@liberalgt.com](mailto:hp@liberalgt.com)



Liberal Gt





## MINFIN y BANGUAT participa en XXXVI Reunión de Gobernadores del BID

El presidente del Banco de Guatemala (BANGUAT), Álvaro González Ricci y el ministro de Finanzas Públicas (MINFIN), Edwin Martínez Camero, participan en la XXXVI Reunión de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) del Istmo Centroamericano y la República Dominicana. El evento se desarrolla en Belicé.

Martínez Cameros, ocupa el cargo de Gobernador Titular ante el BID y González Ricci, ocupa el cargo de Gobernador Alterno.

El objetivo es fortalecer las intervenciones públicas y privadas en apoyo al desarrollo de la región

En el evento se abordó el contexto internacional, así como los desafíos para la gestión fiscal tras la pandemia.

Además de generar alianzas en beneficio a las agendas de desarrollo para reducir los índices de pobreza en la región.



La reunión de Gobernadores de países de Centroamérica y República Dominicana, tiene el enfoque de temas como: pobreza, desigualdad, seguridad alimentaria, cambio climático, infraestructura, género y diversidad.

## Médico guatemalteco recibe reconocimiento internacional por su labor en intensivos de Occidente



Por su liderazgo y por su labor al promover la mejora en la calidad de atención en cuidados intensivos el médico guatemalteco, Alex Loarca, jefe del intensivo de adultos del Hospital Regional de Occidente (HRO), fue reconocido con el premio de la Sociedad Americana de Intensivos.

El premio "Dr. Joseph and Rae Brown", que otorga la Society of Critical Medicine, de los Estados Unidos, fue otorgado recientemente al galeno por promover la mejora en la calidad de atención en los intensivos del Hospital Regional de Occidente y en su momento, del Temporal de COVID-19 de Quetzaltenango.

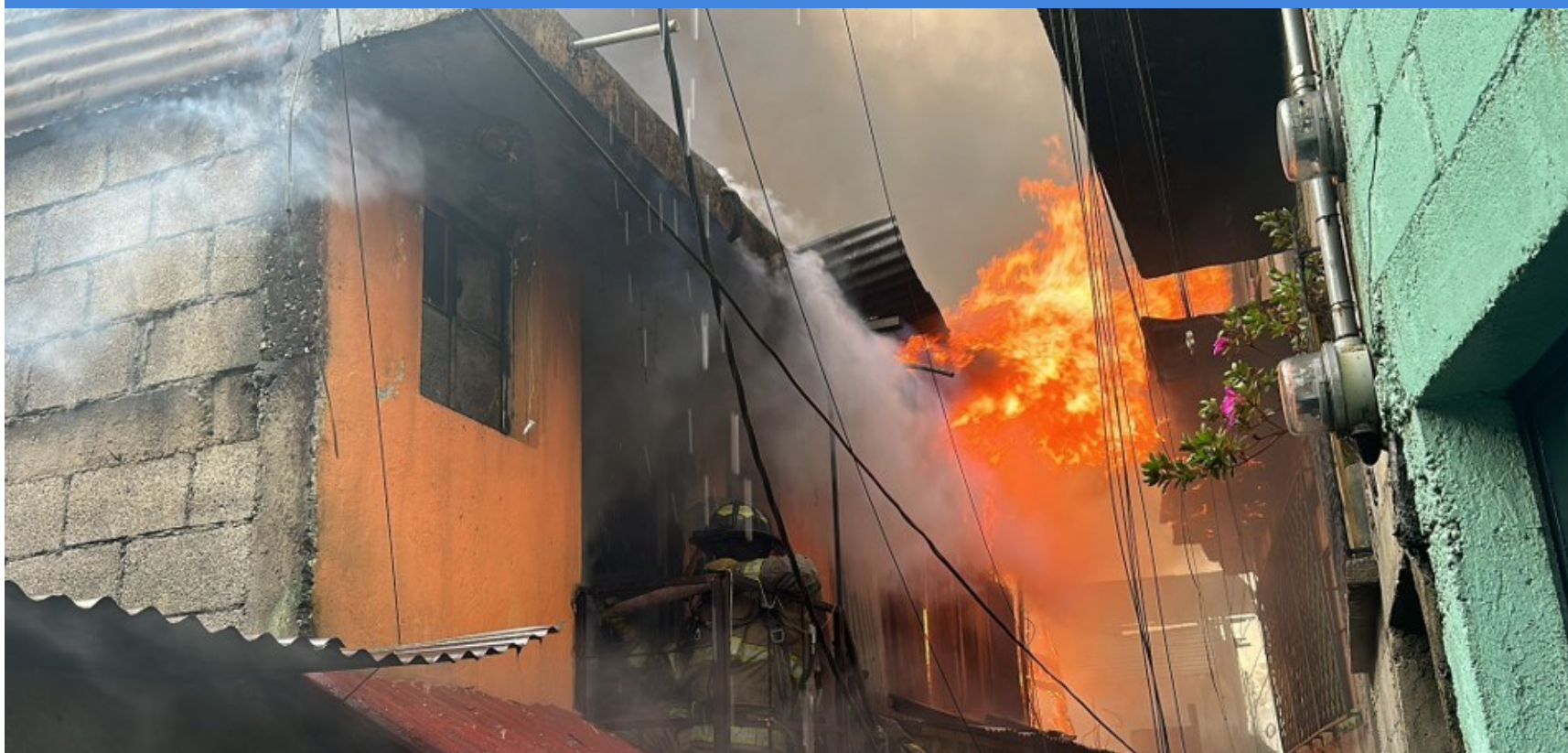
"Esto nos motiva a seguir trabajando por mejorar cada vez más. Nos hace falta bastante para tener una unidad de cuidados intensivos de primer mundo, pero tenemos que tener esa aspiración y no conformarnos con lo que la red de salud pública tiene en sus intensivos, sino cada vez ir mejorando la calidad de los mimos", expresó Loarca, visiblemente emocionado.

### Ejemplo a seguir:

El profesional agregó que el HRO ha sido ejemplo de otros hospitales. "Esto se contagia, luego vemos que otros intensivos como el de la región Suroccidente o la capital, por ejemplo, comienzan a tener cambios en la tecnología y en la atención, que a veces se han empezado en este hospital regional", agregó Loarca, quien tiene 8 años como médico intensivista en el HRO, en donde obtuvo toda su formación.

Cabe mencionar que el intensivo del Hospital Regional de Occidente recibe a pacientes provenientes de los departamentos de Quetzaltenango, Totonicapán, Huehuetenango, Suchitepéquez, San Marcos, Sololá, Retalhuleu, Quiché y Escuintla.





## Voraz incendio en colonia El Esfuerzo, zona 7

Cuerpos de socorro fueron convocados a colonia El Esfuerzo, en la zona 7 de la ciudad de Guatemala, en horas de la mañana, de este 21 de febrero. Un incendio consumía algunas viviendas, lo cual alertó a los vecinos, quienes inmediatamente, intentaron como sofocar las llamas, sin embargo, avanzaban rápidamente, amenazando con propagarse.

Uno de los primeros obstáculos enfrentados por los vecinos, fue la falta de agua potable para combatir el incendio, mientras arribaban los cuerpos de socorro. Los vecinos rompieron algunas tuberías para extraer agua.



La Cruz Roja Guatemalteca, se hizo presente al sector XI de la mencionada colonia y atendió a por lo menos, 22 personas que presentaban intoxicación por inhalación de humo.



En el lugar trabajaron, Bomberos Voluntarios y Bomberos Municipales, que trasladaron motobombas y ambulancias para combatir las llamas. y rescatar a personas afectadas.



Según datos preliminares, el fuego podría haber sido producto de una explosión de gas propano.



Según informaron, las labores se dificultaron por el poco espacio que había para maniobrar los vehículos de emergencia en el área.

Según el portavoz de Bomberos Voluntarios, sofocaron las llamas en 8 viviendas y se estima que las pérdidas ascienden a 2,750,000 quetzales.

Los socorristas trabajaron por más de 3 horas y media para lograr erradicar el fuego en su totalidad.